



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00400220- -UNC-ME#FL Licencia Prof. Cachagua Ibañez

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Profesora Silvia Adriana CACHAGUA IBAÑEZ (Leg. Univ. N°: 49.459).

Y CONSIDERANDO:

Que obra a orden 4 la RDIR-2026-169-E-UNC-DIR#CNM que autoriza a la Profesora Cachagua Ibañez a participar en las jornadas y actividades a desarrollarse en el Colegio Nacional de Buenos Aires, Instituto Libre de Segunda Enseñanza, Embajada de Hungría y Feria del Libro.

Que obra a orden 5 la constancia de participación efectiva en las actividades antes mencionadas.

Que obra a orden 7 el informe de cargos de Secretaría Académica.

La reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º- Justificar las inasistencias con carácter de licencia con goce de haberes en dos (2) cargos de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la asignatura Lengua Castellana II –asignatura común- a la Profesora Silvia Adriana CACHAGUA IBAÑEZ (Leg. Univ. N°: 49.459) por el Art. 3º de la Ordenanza 1/91, desde el 7 hasta el 9 de mayo de 2026.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.

MEG

